

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

079

CASTRO, 11 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Solicitud de fecha 13.02.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionaria Honorarios, **Sr. Carla Cortés Maggi,** Apoyo Apoyo Organizaciones Comunitarias, para trasladarle a la Localidad de Quento, el día 14 de Febrero de 2019, con motivo de Actividad Mar de Amores.

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)

PLP/LSU/JUB/mpv.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".-